



European Training Foundation

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2017 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe de la Directora sobre los resultados del ejercicio 2017, tal como se presentan en el Informe anual de actividades consolidado (IAAC).

Análisis

El Informe anual de actividades consolidado registra la consecución de los objetivos de la ETF para el ejercicio de conformidad con el programa de trabajo anual y con arreglo a la Perspectiva a medio plazo 2014-17, así como al Documento único de programación 2017-20.

En 2017, la ETF llevó a cabo con éxito las actividades previstas en el programa de trabajo, con una tasa de finalización de actividades del 93 %. Esta cifra es comparable con la tasa de finalización similar del 94 % en 2016. De las actividades finalizadas, el 88 % se realizaron según lo previsto, cifra ligeramente inferior a la de 2016, pero que sigue reflejando un alto nivel de disciplina en materia de planificación y ejecución. Asimismo, refleja la capacidad de la ETF para responder a las necesidades cambiantes de los países asociados, así como a las peticiones de la CE y del SEAE.

En la **parte I** del informe se resumen los resultados logrados en el marco de los objetivos de los siete proyectos temáticos llevados a cabo en los países asociados. Los indicadores cuantitativos con objetivos en cada una de las áreas temáticas confirman el nivel de consecución de los mismos. Las tablas de presupuestos basados en actividades se presentan en el Anexo 8 e ilustran el presupuesto para cada uno de los proyectos temáticos, así como un desglose regional y por país. En general, los gastos presupuestarios reales se ajustan a la asignación de recursos prevista, con variaciones muy pequeñas en algunas líneas presupuestarias, lo que puede justificarse por el hecho de que la ejecución del programa de trabajo se adaptó para responder a nuevas solicitudes, a las necesidades cambiantes y al contexto inestable de los países asociados.

El **apoyo de la ETF a la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores de la UE** en los países asociados se llevó a cabo a través de 105 peticiones específicas de los servicios y las delegaciones de la UE. Como en ejercicios anteriores, la ETF recibió una valoración positiva de la UE a propósito de la calidad de los servicios de apoyo y el 100 % de los encuestados confirmaron los elevados niveles de calidad y puntualidad. Las peticiones de apoyo a la asistencia de la UE procedían del 62 % de los países asociados, con un cambio notable hacia el diseño y el apoyo de intervenciones más importantes y a más largo plazo. Esto significa que en 2017, la ETF participó en la identificación, la formulación, la ejecución, el seguimiento o la evaluación de los programas de ayuda exterior de la UE para el desarrollo de capacidades y el empleo, por un importe de casi 250 millones de euros.

Con el fin de mejorar la **formulación de políticas de EFP** mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y utilizar pruebas a lo largo de todo el ciclo de formulación de políticas, la ETF completó el cuarto ciclo del Proceso de Turín. Un análisis de los informes del Proceso de Turín reveló que 20 de los 25 países habían progresado en el uso de análisis de políticas en el ciclo de políticas. El interés y la asistencia a la conferencia internacional celebrada en Turín con más de 300 participantes procedentes de 25 países asociados, la UE y otros agentes internacionales de desarrollo confirmaron el interés de las partes interesadas en el Proceso de Turín. Una plataforma específica de blogs recibió más de 10.000 visitas y consiguió 14.500 seguidores, y la nueva herramienta de extracción de informes en línea generó más de 3.000 descargas de informes.

La participación de la ETF en el seguimiento de los **resultados a medio plazo de Riga** en los países candidatos, en cooperación con el Cedefop, ha dado lugar a un mayor grado de comparabilidad de los datos entre los países candidatos y la UE en al menos un ámbito de resultados a medio plazo para cada país, como demuestran tres documentos de referencia conjuntos de la ETF y el Cedefop.

El trabajo de la ETF en materia de **gobernanza** contribuyó al avance de las reformas y a la mejora de los acuerdos de gobernanza a nivel horizontal (cooperación social), vertical (agentes subnacionales), así como a nivel legislativo y financiero. Se completaron las fichas nacionales del inventario de gobernanza de 20 países.

El objetivo de la ETF de ayudar a los países asociados a **mejorar la EFP inicial y continua** en términos de provisión y garantía de calidad está directamente relacionado con los resultados a medio plazo 1, 2 y 5. Los cinco países candidatos cuentan con el apoyo activo de la ETF a través de proyectos de aprendizaje basado en el trabajo y desarrollo profesional continuo de profesores y formadores.

El Foro para la **garantía de la calidad** en la educación y la formación profesionales se puso en marcha con 16 países asociados, dos más de los previstos en un principio, lo que demuestra la importancia de mejorar la garantía de la calidad en la EFP. El trabajo de la ETF en este ámbito se inspira en la política de la UE para la garantía de la calidad en la EFP y en la red de la UE, EQAVET (Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales).

El apoyo a los países asociados para mejorar sus **cualificaciones y sistemas de cualificaciones** queda demostrado por el hecho de que el 80 % de los países ha progresado en este sentido, o en la siguiente fase política de desarrollo de las cualificaciones, y que 24 países asociados han analizado sus progresos y han sido incluidos en el inventario del Marco Nacional de Cualificaciones («NQF»). La plataforma de cualificaciones en línea de la ETF cuenta con más de 800 miembros activos de 77 países, lo que refuerza el hecho de que la ETF está considerada un agente internacional en el desarrollo de sistemas de cualificaciones.

En el ámbito de las **cualificaciones y la empleabilidad** (incluidas las cualificaciones y la migración), la ETF trabajó con 16 países para desarrollar y utilizar la información sobre el mercado laboral como aportación a sus políticas de empleo y EFP. En particular, en la región de la Asociación Oriental, en el marco de la Plataforma 2, la ETF facilitó el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre iguales para seis países a través del proyecto regional «Make it Match» (2014-2017), que incluyó un taller regional en Riga.

Aprendizaje empresarial y competencias empresariales: se llevaron a cabo evaluaciones de la Ley de la pequeña empresa en los países del Mediterráneo meridional y oriental (se espera que Libia, Siria y Egipto se prorroguen hasta 2018 debido a limitaciones políticas). Los informes nacionales y regionales se redactan sobre la base de discusiones con los países sobre cuestiones y puntuaciones clave en materia de aprendizaje empresarial y competencias empresariales.

Desde una perspectiva cualitativa, el Consejo de Dirección reconoce los resultados y las recomendaciones de las dos evaluaciones encargadas por la ETF en 2017 sobre la gobernanza de la EFP y el desarrollo profesional continuo de profesores y formadores. El resumen de los resultados y conclusiones del Anexo 9 en relación con el valor añadido del trabajo de la ETF se ajusta a la evaluación externa¹ de 2016, recientemente concluida, encargada por la DG de empleo, en la que se afirma que «la atribución de tareas y responsabilidades de la UE a la ETF aporta un valor añadido, porque ha creado un centro de conocimientos especializados que también se percibe como poseedor de independencia e imparcialidad, especialmente en los países asociados, y se valora por ello».

¹ Evaluación externa de la Fundación Europea de Formación (ETF). Informe final del Consorcio EFECTIV, octubre de 2016 p. 135.

En la **parte II** del informe se detallan los procesos que emplea la ETF para garantizar su funcionamiento efectivo y eficiente como agencia de la UE, y se señala, en particular, el alto nivel de consecución de los Indicadores clave de desempeño (KPI), que en todos los casos, salvo en uno, se sitúan por encima del objetivo.

De los 20.144.089 euros disponibles para créditos de compromiso en 2017, la ETF consiguió:

- Un porcentaje de créditos de compromiso para los fondos de subvención del 99,93 % (99,99 % en 2016), lo que demuestra que la ETF sigue funcionando muy bien con respecto a los indicadores financieros, como subrayó el Parlamento Europeo en la última aprobación de fondos para 2016.

Un alto nivel de resultados en la gestión financiera, tanto con la cancelación de créditos de pago como con pagos puntuales a los niveles de rendimiento más altos de los últimos seis años:

- Una tasa de cancelaciones de créditos de pago del 0,29 % (0,44 % en 2016);
- Una tasa de realización de pagos en el plazo previsto del 94 % (91 % en 2016);
- La reducción de la tasa de utilización anticipada del 3,1 % en 2016 al 2,6 % en 2017-2018, así como del *compromiso pendiente de liquidación* ininterrumpido, del 30,8 % en 2017 en comparación con el 30,3 % de 2016.

En lo que respecta a la dotación de personal, la situación se mantuvo estable en comparación con el año anterior. El indicador de la participación del personal no se midió en 2017, pero se llevará a cabo una encuesta de personal en 2018.

- Un indicador de eficiencia de la implicación directa del 81,92 % del personal en las operaciones a un nivel constante (81,4 % en 2016).
- La tasa media de ocupación del personal de la ETF en puestos autorizados es del 97 %, frente al 99 % en 2016, nivel que se ha mantenido relativamente constante a medio plazo.

El Consejo de Dirección toma nota de los indicadores operativos introducidos por primera vez en 2017 con respecto al progreso de los países en el ciclo de desarrollo de políticas y el alcance de su difusión.

- Progresión de los países asociados en una fase política o en la siguiente fase, el 80 % de los países (objetivo del 70 %) ha progresado al menos en un ámbito político.
- La ETF tiene un alcance de difusión del 99,5 % (suma ponderada del alcance de las partes interesadas a través de medios digitales, eventos, descargas, publicaciones).

En la **parte II** se presenta además una evaluación de los resultados de las auditorías de la ETF realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna. El informe señala el alto nivel de cumplimiento del marco normativo de la ETF, en particular en lo que respecta a los procedimientos financieros y de contratación y la incidencia del 100 % de las recomendaciones aplicadas dentro de los plazos pactados para dos ejercicios consecutivos.

La parte II también ofrece una evaluación del sistema de control interno de la ETF, con la que se llega a la conclusión de que ya existen controles internos transaccionales *a posteriori*, un proceso de gestión de riesgos, autoevaluación de la gestión y un procedimiento de registro de excepciones o deficiencias de control, y que además funcionan correctamente. El registro de excepciones dio lugar a seis excepciones en 2017, con un valor combinado de 47.382,93 euros, lo que representa el 0,24 %

del presupuesto total para 2017, frente a dos en 2016 (valor financiero del 0,07 %). Esta excepción se sitúa por debajo del umbral establecido por la política de criterios de importancia relativa de la ETF.

Asimismo, en la **parte II** se describen los módulos empleados para elaborar la declaración de fiabilidad de la Directora, en la que se señala que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe se utilizaron para los fines previstos y con arreglo a los principios de buena gestión financiera. De conformidad con la política de la ETF sobre los criterios de importancia relativa, formulada a partir de la recomendación del SAI², no hay reservas que notificar sobre el rendimiento de la ETF en 2016.

Habida cuenta del alto nivel de consecución de resultados operativos de la ETF y de los resultados positivos de la revisión anual del sistema de control interno y del rendimiento de la organización, el IAAC de 2017 concluye que hay garantías razonables, sin reservas, de que los recursos se han utilizado para los fines previstos.

² Informe final sobre la auditoría de los «módulos en los que se basa la declaración de fiabilidad de la Directora de la ETF». IAS-2009-W ETF-001

Evaluación

El Consejo de Dirección toma nota del Informe anual de actividades consolidado de 2017 y:

Reconoce el alto nivel generalizado de realización de las actividades de la ETF, que asciende al 93 % en 2017, y la puntualidad en la ejecución de las acciones del Programa de Trabajo, un 88 %, lo que muestra el alto nivel de disciplina en la planificación, pero también el nivel de flexibilidad para responder al entorno desafiante y dinámico en el que opera la ETF.

Toma nota de la continua participación de la ETF en la identificación, la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas de ayuda exterior de la UE a petición de la Comisión Europea y de las Delegaciones de la UE en términos de peticiones específicas, y alienta a que se realicen nuevos esfuerzos en este sentido.

Apoya las muestras de la eficacia y el valor añadido de la ETF a los países asociados en la aplicación de sus reformas de políticas, tal y como deja patente el informe anual de actividades consolidado y las evaluaciones externas. El Consejo alienta a la ETF a aplicar las recomendaciones y los planes de acción de cada una de las evaluaciones.

Alienta los esfuerzos de la ETF por difundir sus actividades y participar activamente con más de 900 partes interesadas clave de los países a través de medios de comunicación digitales, talleres y eventos.

Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la ETF para aumentar el alcance del Proceso de Turín a través de las sesiones en línea que siguieron casi 10.000 personas a través del sitio web y de Facebook en directo.

Felicita a la ETF por sus actividades de comunicación en torno al conjunto de herramientas «Getting Organised for Better Qualifications (Organizarse para mejorar las cualificaciones)», que recibió dos premios internacionales de comunicación empresarial en 2017 de la Asociación Internacional de Comunicadores de Negocios («IABC»).

Aprueba el compromiso activo y continuo de la ETF con otras agencias de la UE, en particular con Cedefop y Eurofound.

Reconoce el logro general en el rendimiento organizativo con respecto a los Indicadores clave de desempeño.

Elogia a la agencia por su elevado nivel de rendimiento en la gestión de recursos desde el punto de vista de los compromisos y los pagos, e insta a la Fundación a que mantenga su rendimiento en este sentido.

Toma nota del completo sistema de gestión basada en el rendimiento implantado por la ETF, que ha permitido llegar a la conclusión de que no hay ninguna reserva ni cuestión crítica respecto a 2017.

La información recogida en el Informe permite al **Consejo de Dirección** afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2017 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

A la luz de lo anterior, el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de actividades de la ETF de 2017 y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión Europea, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.